Ti-

MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Crespo, 18 de mayo de 2.023.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

NEIF ANTONELLA MAGALÍ AV. RAMIREZ № 1227 3116 - Crespo

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle CONSCRIPTO JORGE BENITO JACOB Nº 837, con una Superficie de 521,15 m2, individualizado como Nº de Registro 16.195, Manzana 268, Parcela 29, Partida Provincial 281443, hacemos saber a Ud. que en fecha 18/05/2023, se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN al Art. 1º de la Ord. Nº 63/19 (sobre desmalezamiento y limpieza de terrenos), cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo/a cita para que el término de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. Nº 70/96).

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de la citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por Correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.

Candela I. Bauer Área de Inspecciones Generales MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente,	Ejemplar para el ciudadano fijado en un	MUNICIPALIDAD DE CRESPO	
quedando formalmente notificado.	lugar seguro del domicilio por:	cilio por: Agente Municipal interviniente:	
Firma: Milion Kay Lett		Firma:	
Apellido y nombre: BERNARD MRIANG.	Negativa a recibirlo:	Aclaración: VACE VITO FA	
DNI: 22267742.	No haber sido atendido:	Fecha de entrega: 22/5/23	
Carácter del firmante: MADRB.		Hora: Siço	
Fecha de recepción: 99 or 6 AGO		l	

ACTA DE INFRACCIÓN

Nº 253/23

En la ciudad de CRESPO- ENTRE RÍOS, a los 18 días del mes de MAYO del año 2023, siendo las 10 horas, se
constituye la funcionaria: BAUER CANDELA IVANA, en el domicilio sito en calle CONSCRIPTO JORGE BENITO
JACOB № 837, de Crespo, propiedad de NEIF ANTONELLA MAGALÍ, DNI 37.855.782, con domicilio postal en
calle AV. RAMIREZ № 1227 y procede a constatar lo siguiente: EN EL TERRENO SE OBSERVAN PASTIZALES
MUY ALTOS POR LO QUE SE DEBE REALIZAR LA LIMPIEZA Y EL DESMALEZADO DEL MISMO; SE ADJUNTAN
IMÁGENES FOTOGRÁFICAS
LOS HECHOS CONSTATADOS, CONSTITUYEN INFRACCIÓN AL/LOS ART/S 1 DE LA ORDENANZA Nº 63/19
Art. 81 ord.70/96: El agente que compruebe la infracción, emplazará en el mismo acto al imputado para que comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los cinco días hábiles de notificado, bajo apercibimiento
de poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la fuerza pública y de que se considere su incomparencia

Art. 81 ord.70/96: El agente que compruebe la infracción, emplazará en el mismo acto al imputado para que comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los cinco días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la fuerza pública y de que se considere su incomparencia circunstancia agravante, entregando al presunto infractor copia del acta labrada, que deberá tener el emplazamiento y el apercibimiento precedente, y si ello no fuera posible, se le hará llegar copia del acta. Si por las características de la infracción se interviene mercadería o el agente actuante estime que se afecta la salud o la seguridad pública, se emplazará al imputado para que comparezca ante el Juzgado de Faltas, dentro del día hábil siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asimismo de que se decretará el comiso de la mercadería sin más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que pudiere corresponder. Si en el acto de constatación no fuera posible identificar al propietario o conductor del vehículo, se labrará el acta respectiva y los datos de identidad y domicilio se consignarán posteriormente en base a los datos obtenidos en los registros correspondientes.

Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobación se incluirá el especial apercibimiento de que el imputado será Juzgado en rebeldía si no compareciere ante el Juez en los términos del Art. 81, salvo que mediara un impedimento justificado, el que deberá ponerse en conocimiento del Juez dentro del término de citación.

Firma del Notificado

Firma y sello del/los Agente/s interviniente/s

Candela I. Bauer Área de Inspecciones Generales MUNICIPALIDAD DE CRESPO



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

Nº Registro: 16.195

Domicilio Parcelario: Conscripto Jorge Benito Jacob Zona: C

Nº Parcela: 29

En Loteo: NO

En Posesión: NO

Nº Lote:

Partida Provincial: 281443

Manzana: Manzana 268

Baldío: SI

Plano mensura: 230.489

Fecha Mensura: 29/07/2022

Superficie Terreno: 521,15

Metros de Frente: 10,00

Propiedad Horizontal: NO

Avalúo Terreno: 463.823,50

Nº Matrícula: 217473

Exento Recargo Baldío: NO

Avalúo Mejoras: 0,00

Fecha Alta: 29/07/2022

Domicilio Postal

Domicilio: Alem 1160

C.P.: 3116

Localidad: Crespo - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 08/11/2022

Prefijo:

Sufijo:

Propietario	CUIM	Titular
Alzugaray Lucas Emanuel	20-33563124-3	SI
Neif Antonella Magali	27-37855782-3	NO

Datos de Meioras de la Parcela